



PLANTEA REFORMAR LA JUDICATURA

Líder sindical del PJJF no interferirá para que jueces se elijan por voto popular

Sólo propone que los aspirantes presenten examen de oposición, como se hace hoy

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF), Jesús González Pimentel, envió a la Cámara de Diputados una contrapropuesta para reformar la judicatura en la que se mostró abierto a la elección de juzgadores.

En su escrito, González Pimentel sugirió que los jueces, magistrados y ministros pueden someterse a

elección popular, tema fuertemente criticado, aunque agregó que los candidatos deberían de presentar un examen de oposición, como se hace actualmente.

“Esto garantizará el avance profesional, como un derecho humano de los trabajadores de superación y ascender a los cargos de titularidad en igualdad de oportunidades; además, porque de esa forma también se cumple con la función social de la carrera judicial”, sostuvo.

En su propuesta, González Pimentel retomó lo que planteó el presidente Andrés Manuel López Obrador para que los aspirantes a juzgadores provengan de los tres poderes.

El mandatario planteó que tanto

el Poder Ejecutivo, el Legislativo como el Judicial podrán proponer a dos candidatos cada uno.

Según lo que sugirió el secretario general del STPJF, esto se quedaría intacto. Únicamente se agregaría el requisito de cumplir con los exámenes de oposición.

“Se propone que se agregue un párrafo (...) en el que se disponga que las personas que postulan los tres poderes de la unión deberán, previamente, ser vencedoras en los concursos de oposición que se emitan a partir de la vigencia de la presente reforma”, consideró.

Al justificar su fórmula, dejó la puerta abierta para que el Presidente, el Congreso y la SCJN elijan candidatos, aunque justificó que de

esta manera se le podría facilitar la llegada a los empleados actuales de la judicatura.

“Lo anterior implica que, al no exigirse a todos los aspirantes que se sometan a concurso de oposición, se soslaya la carrera judicial y se coloca en desventaja a la base trabajadora del Poder Judicial para poder acceder a tales cargos”, agregó.

Por otro lado, González Pimentel también dio por perdido el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), mismo que sería reemplazado por el tribunal de disciplina judicial.

Eso se interpreta después de que no presentó ningún reclamo en contra de la desaparición del órgano actual.

Por el contrario, el secretario general apuntó que también se tiene que cambiar el artículo 123 constitucional para que, en lugar de que diga que el CJF resolverá los conflictos entre la SCJN y sus empleados, señale al tribunal de disciplina judicial.

“Las personas que postulan los tres poderes de la Unión deberán, previamente, ser vencedoras en los concursos de oposición”

JESÚS GONZÁLEZ PIMENTEL Secretario general del STPJF